

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2598
Secc. 1era. 29 MAYO 2013

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 68 de fecha 27.05.2013, de Depto. Tesorería, mediante el cual se informa que los funcionarios que mas abajo se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MAYO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% : **REALIZAR FUNCIONES DE CONTAR Y CUADRAR LOS DINEROS QUE SON RECAUDADOS POR LOS CAJEROS DE LAS CAJAS DE LA Dire. Transito, Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local, Renovación de Permisos de circulación de los vehículos de transporte publico año 20123**, en el siguiente horario : Lunes a Jueves de 17:30 a 19:30 horas, Viernes de 16:30 a 19:30 horas y Sábado de 08:30 a 16:30 horas.

- PATRICIA GONZALEZ ULLOA
- JORGE RODRIGUEZ SALAZAR

D E C R E T O :

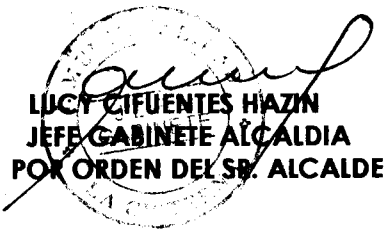
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipal ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **MAYO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-